

En cumplimiento a lo acordado en sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el ocho de marzo de dos mil veinticuatro, se hace del conocimiento que, a fin de dar cabal cumplimiento al Acuerdo General 01/2023, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que modifica la competencia y denominación del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos y se crea el Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Morelos, dicho Cuerpo Colegiado, entre otros puntos, determinó lo siguiente:

- **El Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Morelos**, iniciará sus funciones a partir del **diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro**, el cual tendrá su domicilio oficial en Calle Gumersindo M. Hernández No. 155, Sexta Sección Tlaxco, Tlaxcala. C.P 90255.

Dicho Juzgado conocerá de los asuntos familiares que correspondan al Distrito Judicial de Morelos, en términos del artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado

- **El Juzgado Civil del Distrito Judicial de Morelos**, iniciará sus funciones a partir del **diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro**, el cual tendrá su domicilio oficial en Calle Gumersindo M. Hernández No. 155, Sexta Sección Tlaxco, Tlaxcala. C.P 90255.

Dicho Juzgado conocerá de los asuntos civiles y mercantiles que correspondan al Distrito Judicial de Morelos, en términos de los artículos 48 y 48 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

- Declarar la suspensión de labores jurisdiccionales en el Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, el **viernes quince de marzo de dos mil veinticuatro**, para realizar la transición del Juzgado Civil y del Juzgado Familiar de ese Distrito Judicial, por lo que no correrán los términos procesales para las partes, en los juicios respectivos.

SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 11 DE MARZO DE 2024
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA



LCDA. MIDORY CASTRO BANUELOS



SECRETARIA EJECUTIVA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA